Naciones Unidas A/56/696

Asamblea General

Distr. general
11 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Temas 41 y 42 del programa
Cuestión de Palestina
La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 7 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de hacerle llegar adjunto la Declaración del Grupo de Río sobre el tema de la crisis en el Oriente Medio, dada a conocer en Santiago el 5 de diciembre de 2001 (véase el anexo).

En nombre de los Estados miembros del Grupo de Río, le agradecería tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 41 y 42 del programa.

(*Firmado*) Juan Gabriel **Valdés**
Representante Permanente

01-69147 (S) 121201 121201

Anexo de la carta de fecha 7 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Declaración sobre el Medio Oriente*

El Grupo de Río frente al gravísimo deterioro de la situación en el Medio Oriente, donde se suceden hechos de violencia que involucran y afectan a las autoridades y los pueblos de Israel y de Palestina, acuerda:

1. Exhortar al Gobierno del Estado de Israel y la Autoridad Nacional Palestina a que hagan los máximos esfuerzos para el cese inmediato de todo acto de violencia, tal como lo recomienda el Informe Mitchell, a fin de restablecer condiciones mínimas de confianza que permitan evitar el agravamiento de la actual situación, la que pone en riesgo la seguridad y la paz regional y mundial.

2. Reiterar la declaración suscrita por los Cancilleres del Grupo de Río acerca de la Crisis en el Medio Oriente, efectuada el pasado 14 de noviembre en Nueva York.

3. Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas que continúe prestando todos los esfuerzos para promover el acercamiento entre las partes.

Para contribuir al logro de los propósitos señalados, el Grupo de Río aunará esfuerzos con otros países de la comunidad internacional y en especial con otros grupos regionales, como la Unión Europea, dirigidos a este mismo objetivo de paz y seguridad.

La Secretaría Pro Témpore pondrá de inmediato en conocimiento del Gobierno de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina el texto de esta urgente exhortación y posición del Grupo de Río. Asimismo, efectuará las gestiones para que la secretaría del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas distribuya esta declaración para conocimiento de los Estados miembros de dicho órgano.

Santiago, Chile, 5 de diciembre de 2001

---

* Publicada anteriormente con la signatura S/2001/1170.